



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERMUDEZ BELLO BLANCA YOLANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

Ciudad: MEDELLIN
(City: - Ville:)

El: 3/15/2016 10:14:29 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AQDP101434171
(Order Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DARIO SOLORZANO // INCUBARE SAS // MARIA CHAVEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

00604100444600

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/12/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor **DARÍO E. SOLÓRZANO MARÍN**, en calidad de representante legal de la compañía **INCUBARE S.A.S.**, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, identificado con cedula de identidad No. 70.112.559, de profesión ingeniero en sistemas, domiciliado en la Carrera 49 No. 61 Sur-68 en Sabaneta, Colombia, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará el Poderdante.

Segunda: Poder General.- El Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARÍA VERÓNICA CHÁVEZ SILVA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917122368, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, urbanización Bosques de la costa, sub conjunto Alameda del bosque mz 17 V22, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. El Apoderado podrá formalizar la inscripción del presente poder ante las autoridades competentes a efectos de ejecutar las facultades otorgadas. El Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía **INCUBARE S.A.S.**, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

DARÍO E. SOLÓRZANO MARÍN
REPRESENTANTE LEGAL INCUBARE S.A.S.

[Handwritten signature]

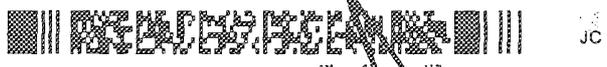
Notaría
Veinte
Medellín

FIRMA REGISTRADA

Como Notario Veinte del Circulo de Medellín, doy testimonio: que la firma de:

SOLORIZANO MARIN DARIO EDUARDO

Identificado con: C.C. 70112559



Que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaría.

Medellín 12/03/2016 a las 09:53:31 am

99oolzzxol9019oa

BLANCA YOLANDA BERNARDEZ BELLO
NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DEL MISMO QUE ME FUE EXHIBIDO POR EL INTERESADO EN:.....FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 22 DE 1939 DE 2016

[Handwritten signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO